

DECRETO XXVI.

DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Se concede el título de Ciudad con la denominacion de San Fernando á la villa de la Real Isla de Leon.

Las Córtes, teniendo consideracion á los distinguidos servicios y recomendables circunstancias de la villa de la Real Isla de Leon, y á que en ella se instalaron las Córtes generales y extraordinarias, han venido en concederle título de Ciudad con la denominacion de *S. Fernando*. — Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — Dado en S. Fernando á 27 de Noviembre de 1813. — *Francisco Tacon*, Presidente. — *Miguel Antonio de Zumalacarregui*, Diputado Secretario. — *Pedro Alcántara de Acosta*, Diputado Secretario. — A la Regencia del Reino.

DECRETO XXVII.

DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Las Córtes admiten la oferta que hace la Diputacion provincial de Cádiz de la suma de ocho millones de reales por equivalente de varios impuestos.

Las Córtes, en vista de la oferta que la Diputacion provincial de Cádiz ha hecho á la Regencia en 23 del presente, y queriendo dar á esta benemérita provincia una prueba de la consideracion que le merecen los generosos esfuerzos con que se anticipa á socorrer las urgencias del Gobierno, decretan:

1.º Por el equivalente desde esta fecha hasta fin del presente año de las Rentas provinciales y sus agregadas; por el de la anticipacion decretada en 16 del ac-